



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

REGION ATACAMA

CONCEJO MUNICIPAL

ACTA Nº: 12 SESION ORDINARIA

DIA : 11.04.2011



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

DECIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

11.04.2011

ACTA

01.- En la sala de sesiones de la I. Municipalidad de ValLENAR, siendo las 09:30 horas, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don CRISTIAN TAPIA RAMOS, saluda a los señores Concejales dando inicio a la Sesión. Actúa como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe, Sra. Nancy Farfán Riveros y como Secretaria de Actas Sra. Sylvia Villegas Tapia.

ASISTENCIA

SR. PRESIDENTE	DON CRISTIAN TAPIA RAMOS
SR. CONCEJAL	DON JORGE PINO ALQUINTA
SR. CONCEJAL	DON WALDO RAMOS MERCADO
SR. CONCEJAL	DON LUIS BOGDANIC CAMINADA
SR. CONCEJAL	DON ROBINSON MORALES VALERA
SR. CONCEJAL	DON RAÚL MEDINA FERNÁNDEZ

Sr. Sergio Iribarren no asistió al Concejo por encontrarse con problemas de salud, presentando Licencia Médica.

Invitados:

Srta. Célca Medina Tapia	Directora de Asesoría Jurídica
Sr. Hugo Astorga Pizarro	Director de Administración y Finanzas.

TABLA:

1. Saludos del Sr. Presidente del Concejo
2. Lectura y Discusión Acta Anterior
3. Correspondencia Recibida
4. Correspondencia Despachada
5. PRESENTACION DAJ: JUICIO CONTRA SEBASTIAN SIMON FUNDO EL MORRO (RESULTADO DEL JUICIO)
6. ORDENANZA SOBRE DERECHOS POR PERMISOS, CONCESIONES Y SERVICIOS QUE PRESTA LA MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
6. Cuenta del Sr. Presidente del Concejo
7. Información Concejales

02.- LECTURA Y DISCUSIÓN ACTA ANTERIOR

Se aprueba acta N°11



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

03.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1	DIDECO Providencia 477	Informa que en relación a donación de malla rachel para la Junta de Vecinos San Antonio, la Dirección de Medio Ambiente ha asumido la responsabilidad de su adquisición.
---	---------------------------	--

Concejales toman conocimiento de la información y dejan sin efecto Acuerdo N°57 de fecha 29.03.2011 en Sesión N° 10 para evitar duplicidad de aporte.

2	DEPARTAMENTO DE SALUD Providencia 0336	Informa sobre nuevas contrataciones de profesionales: 1 Enfermera, 2 Técnicos en Salud y un Administrativo, para CESFAM Joan Crawford
---	---	---

Concejales toman conocimiento de la información.

3	DAF Providencia 447	Solicita audiencia para realizar presentación de modificación presupuestaria para el día 12.04.2011.-
---	------------------------	---

Concejales toman conocimiento de la información.

4	DIDECO Memo N°429	Informa que la Agrupación Servicios Turísticos de Incahuasi, a través del Programa Territorial Municipal, otorgó \$25.000.- para realizar actividad y reunir fondos para la compra de materiales para trabajar en Artesanía.
---	----------------------	--

Concejales toman conocimiento de la información y solicitan dejar sin efecto Acuerdo N°63, tomado en Sesión N°11 de fecha 05.04.2011, dado que la agrupación ya fue apoyada.

5	Atacama Limpio Providencia 1547	Solicita audiencia para exponer proyecto Ruta del Agua. Gotas de Educación y conciencia Ambiental.
---	------------------------------------	--

Concejales toman conocimiento de la información y agenda participación de la Agrupación para el día martes 12.04.2011.-

6	Isabel Bravo González Providencia 1532	Solicita respuesta a carta enviada el 06 de Diciembre de 2010 y de documento ingresado el día 05.04.2011.-
---	---	--

Concejales toman conocimiento de la información.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

7	Servicio de Bienestar DAEM Providencia 1550	Solicita ingresar al Servicio de Bienestar recursos provenientes de los Fondos Coopeuch por concepto de créditos solicitados por los socios.
---	---	--

Concejales toman conocimiento de la información, Concejal Ramos señala que de acuerdo a un dictamen de la Contraloría no es posible entregar en forma directa ese aporte por tanto, se compromete a hacer entrega del dictamen a la Directora de Asesoría Jurídica con la finalidad que estudie de qué forma se pueden traspasar. Sr. Alcalde expresa su disposición de hacerlo, insiste y apoya la tesis de Concejal Ramos, señala que se debe hacer las cosas bien y entregar esos dineros en forma legal.

8	SECPLA Providencia 015	Informa adjudicación de propuesta Obras menores CESFAM Joan Crawford a Sr. Roberto Díaz González por valor de \$1.170.000.-
---	---------------------------	---

Concejales toman conocimiento de la información.

9	DAJ Providencia 472	Solicita acuerdo de Concejo para la modificación de la Ordenanza sobre cobro de derechos, de acuerdo a lo planteado por el Departamento de Rentas Municipales.
---	------------------------	--

Concejales toman conocimiento de la información, tema que será analizado en esta sesión.

04.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

1	Secretaría del Concejo Municipal Memo N°20 /07.04.2011	Informa respecto de documentación ingresada al Concejo Municipal y los trámites que se realizaron en torno a la petición de renovar patente local La Primavera.
---	---	---

3	Presidente Asociación de Funcionarios Municipales Ord. 013 – 04/06/2011	Se da respuesta a petición de estacionamientos en la comuna, se señala que deben licitar.
---	--	---

4	DAEM Ord. 012 /06/04/2011	Se envía antecedentes de DOM, respecto de problema suscitado en Gimnasio Techado Liceo A-7
---	------------------------------	--

04.-. PRESENTACIÓN DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA: MODIFICACIÓN A ORDENANZA SOBRE DERECHOS POR PERMISOS, CONCESIONES Y SERVICIOS QUE PRESTA LA MUNICIPALIDAD DE VALLENAR:

La Directora de Asesoría Jurídica solicita acuerdo para modificación a la Ordenanza sobre Derechos por Permisos Concesiones y Servicios que Presta la Municipalidad, esto es porque se



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

produjeron cambios en la Fiesta Cruz de Mayo, actualmente se determinó que se ejecute en Sector Ramadas, por lo que se debe una modificación de los valores por stand, como se va a hacer esta modificación se aprovecharía de complementar con algunos temas que quedaron pendiente, uno es el valor de los puestos de la feria y otro es el valor de los arriendos en el Barrio Industrial, allí se estaba cobrando por metro cuadrado, el valor a cancelar es alto; en el Cerro la Antena aún quedan algunos terrenos por arrendar, se debe agregar cobro de estadía por estudiante en la pensión estudiantil; respecto del Canil se debe establecer el costo por día de permanencia del animal en el recinto de modo que al ser retirado por su amo este pague lo que corresponda, se sugiere indicar que el dueño del perro tiene 15 días para retirarlo y el no hacerlo implicará que podrá ser dado en adopción.

En relación al Barrio Industrial señala Concejal Bogdanic que es caro el arriendo en ese sector, (\$700.000.-), Srta. Medina responde que efectivamente ese es uno de los motivos por los cuales se solicita el acuerdo para realizar la modificación. Concejal Bogdanic agrega que es un monto muy alto, considerando que los terrenos agrícolas con derecho a agua tienen un valor de \$200.000.- a \$250.000.- mensuales, analiza por ejemplo que la Empresa que seca algas hace uso de 10 mil hectáreas lo que significaría un tremendo gasto en arriendo, es cierto señala que hay temporadas muy buenas en este tipo de negocio pero también existe la otra temporada donde la entrada de dinero por este producto se rebaja en forma considerable.

Director de Administración y Finanzas señala que la intención es cobrar dos UTM por cada hectárea, ya que en la Ordenanza que publicó en el mes de Enero aparece con una cifra muy alta, indica que hacer debe hacer diferencia entre los terrenos que están hacia el cruce Carretero, que cuentan con energía eléctrica, en relación a los que están hacia el lado norte que no cuentan con ningún servicio básico.

Concejal Morales consulta si se puede cambiar la figura de los metros cuadrados para las empresas.

Sr. Alcalde solicita que Patentes Comerciales informe a través de un listado el nombre de las personas y empresas que están arrendando sitios, indicando la cantidad de hectáreas que ocupa y el valor que paga, de esta forma se podrá hacer un análisis llegando a un valor bien equitativo y conveniente para todos".

Respecto a los stands de Cruz de Mayo, el valor se tradujo a UTM, lo que indica que es lo mismo que se pagaba anteriormente, más el consumo básico.

Sr. Astorga informa que la sugerencia de Subvención será entregada en el próximo Concejo.

Sugiere Srta. Medina la conveniencia de entregar dicha subvención desde mayo a noviembre de cada año, en este último mes se cancelaría el mes de diciembre, de este modo las organizaciones podrán rendir a tiempo los montos entregados.

05.- PRESENTACIÓN DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA: JUICIO SEBASTIAN SIMON Y MUNICIPIO:

Señala la Directora de Asesoría Jurídica que dada la importancia del tema decidió no enviar los antecedentes sino que no que concurrir personalmente a entregar el informe al Concejo.

Señala que en Enero cuando asumió el cargo de Directora de Asesoría Jurídica tomó conocimiento de que el Directivo anterior, Sr. Iván Mascareña había hecho una presentación ante Tribunales. Haciendo un poco de historia sobre el tema, señala que se refiere a un terreno que el Sr. Sebastian Simón regularizó a través de una presentación por cartel, (Fundo el Manco), ello se tramita a través del Conservador de Bienes Raíces, luego se envía a Bienes Nacionales para ver si el terreno es fiscal o no.

"El argumento para regular que utilizó el Sr. Simón fue que le había hecho una compra a su hermano, se realizaron los trámites y si había alguien que se opusiera lo podía hacer, en ese tiempo el municipio pudo oponerse, pero no lo hizo".



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Concejal Pino, sorprendido señala que sí, que el municipio se opuso. Srta. Abogada indica que oposición como procedimiento dentro de la inscripción por cartel, la inscripción consiste en que el Conservador publica la inscripción que se está realizando con la finalidad que si hay alguien con los fundamentos necesarios se puede oponer; eso ya se ha realizado ejemplo con el terreno donde se hacen los ramadas; por tanto como nadie se opuso Sebastian Simón realizó la inscripción y de hecho lo que pasó fue que se superpuso a un terreno nuestro municipal del cual tenemos inscripción, el colega anterior inicio tres tipos de juicios, el primero que se llama demarcación y cerramiento, es decir, si se considera que el vecino se ha pasado los deslindes se inicia este tipo de acción, jurídicamente no era lo que había que hacer porque Sr. Simón no se había corrido de los deslindes sino que inscribió más hectáreas y ocupó terrenos municipales, obviamente ese juicio no tuvo buen final y fue rechazado por los Tribunales. Posteriormente interpuso otra demanda donde pedía la nulidad de la inscripción, en ese momento recién comenzó a realizar algo relacionado con la inscripción por cartel, pidió la nulidad de la inscripción y además que devolviera el trozo de terreno que era nuestro, respecto de la inscripción fue rechazada porque la persona cumplía con todo el reglamento y nadie se opuso cuando hubo el tiempo para hacerlo, respecto de la reivindicación, lamentablemente el colega no estableció en forma específica la cantidad de hectáreas que estaban ocupando, solamente mencionó que había inscrito terrenos municipales y nunca dijo la cantidad que era, prescribió la fecha de prueba para demostrar que eran terrenos municipales y se cerró la demanda".

El tercer juicio que presentó fue contra la misma persona por los mismos hechos y la misma acción, pero ahora se había levantado un plano el que se presentó en Tribunales, indicando el terreno que se estaba ocupando, respecto a esto el Tribunal ya había fallado, por tanto no se acogió la demanda".informó al Sr. Alcalde precisando que "no podía presentar demanda alguna dado que nada se puede hacer. Es más, si bien el tribunal rechazó la demanda, no nos condenaron en costas, si se elevaba la demanda a la Corte ésta podría fallar que además de ratificar lo dispuesto por el Tribunal exigiera al Municipio el pago de las costas".

Concejales señalaron al término de la presentación que se puede apreciar la falta de responsabilidad del abogado para con los bienes e inmuebles del municipio.

Concejal Ramos solicita a la abogada que realice un pequeño resumen escrito de lo expuesto. Srta. Célida se compromete a entregar una minuta de los tres juicios presentados.

Concejal Pino recuerda que en más de una oportunidad el abogado Sr. Iván Mascareña vino al Concejo e informaba cómo iba el juicio, en una oportunidad informó que el municipio había recuperado más de 170 hectáreas. Ante esta situación concejal solicitó que se hiciera una nota pública para dar cuenta a la comunidad esta situación.

Concejal Morales indica que es necesario dar a conocer al público éstas malas prácticas del abogado.

Concejal Pino indica que ha estado hablando en las radios por el tema de los terrenos Barbastró, ahora bien, señala que "¿cómo explica usted Señor alcalde que dos funcionarios municipales de confianza del alcalde Santana, socialista sean los representantes aquí en ValLENAR?, eso debe saberlo la comunidad".

Como respuesta Sr. Alcalde señala: "respecto de una carta enviada por el ex Alcalde, en la cuál informa públicamente que aquí el trabajo no se hace correctamente, la responsabilidad de lo que ocurre no es solo del funcionario que realiza la acción sino también del Alcalde, pues se debe estar al tanto a diario de los grandes temas, no sólo de las actividades que se realizan con las organizaciones sociales sino también qué está pasando con los bienes municipales, eso requiere contacto diario con el abogado, por ejemplo, en mi opinión esa es la manera de llevar la administración del municipio".



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Concejal Pino informa que eso le molesta mucho, porque "cuando un indigente se toma un terreno la fuerza pública los echa o los detiene, aparece en la televisión y aquí se roban 17 mil hectáreas, como en el caso Barbastro y no pasa nada, solicito que traiga al abogado y al ex alcalde, porque ellos tenían conocimientos respecto de todos los terrenos, ahora me siento molesto porque el abogado se sentaba donde está usted y nos mentía, me siento asqueado de esto".

Concejal Ramos señala que: "esto nos deja mal, demuestra la incompetencia de la parte jurídica, no logramos defender nuestro patrimonio que le pertenece a la gente de ValLENAR, a la gente nuestra, este es el segundo o tercer caso tremendamente complicado, en el anterior también hubo un error de jurídico, se perdió el juicio contra los profesores en el tema de la Deuda Histórica, al final el municipio debió pagar mil millones de pesos porque no se presentó la defensa como se debía hacer, el tema no es apelar, es hacerlo en su momento, para mi es un error del funcionario y el municipio está perdiendo su patrimonio, el ex alcalde seguramente por el tema de Asesoría también, nunca asumí que debía darle un corte y al final, por lo que se podía haber pagado trescientos o cuatrocientos millones de pesos se terminó pagando mil millones".

Concejal Pino indica que: "no sólo eso sino que también perdimos terrenos, departamentos, alcalde ¿sabe como era eso?, la abogada (Abogada Alvarez) a veces se insolentaba conmigo, por decir las cosas como yo le decía, el esposo de ella era Secretario del Senador Núñez y en vez de hacer alguna cosa para pagar esto, oye la mandaron a Copiapó y ahora está de Fiscal, o sea allá le dieron pega al tiro, como los dos pertenecían al Gobierno, listo, desapareció inmediatamente, nosotros nos quedamos con las deudas y además habían dos hermanas más que eran profesionales y se las llevaron a todas, y nosotros nos quedamos perdiendo los departamentos de aquí de atrás del Centro Cultural".

Concejal Medina señala que es: "lamentable en todo caso por lo que se ve, no hay vuelta que darle en el tema, qué se puede hacer, como municipio, tal vez se puede hacer una declaración pública".

Concejal Morales, agrega que: "además el ex abogado es familiar directo del alcalde anterior, por tanto no se debe olvidar de eso tampoco".

Concejal Pino indica que: "hay que darle a conocer a la comunidad que el Concejo no tiene nada que ver con estos robos, ellos son ladrones, nosotros no". Concejal Medina opina que eso se debe hacer, informarle a la comunidad que el Sr. Alcalde y Concejales se han dado cuenta de estos hechos ocurridos en la administración anterior". Sr. Alcalde se adhiere a este comentario señalando que: "mientras a los concejales anteriores, se les presentaba una cosa la realidad era otra, mientras se les decía una cosa los antecedentes dictaban otra, una situación completamente lejos de la realidad".

Concejal Ramos pensaba que el tema ya estaba totalmente definido, ya que la última vez que estuvo el abogado acá, señaló que "el juicio estaba totalmente ganado". Concejal Medina señala que si eso está en las actas se puede utilizar para presentar una demanda. Sr. Alcalde indica que se puede presentar una demanda o un sumario, después de haberse retirado del servicio, hasta 5 años después tienen responsabilidad administrativa.

Concejal Morales señala que lo que se hizo fue engañar al Concejo. Concejal Pino señala que él estaba pendiente del tema porque "el turco" lo acusó de usurpador de tierras, por eso fue llamado a declarar respecto del terreno y quiere antes de morirse informar a la comunidad sobre estos robos.

Al término de esta presentación la Directora de Asesoría Jurídica, Srta. Célca Medina Tapia, señala que: "quise presentar de esta forma este tema, porque el Concejal Morales y Medina, cuando fueron a Antofagasta me consultaron al respecto, en ese momento respondí de acuerdo a los antecedentes que manejaba sobre el juicio, que no veía ningún futuro, porque lamentablemente el juez va a decir que ya se revisó, que ya hay sentencia y no hay más que hacer". La finalidad es indicar responsables. Concejal



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Medina señala que hay que buscar responsables en base a las actas de cuando se presentó el abogado porque pudiese ser que cómo se estaba engañando al Concejo también se estuviese engañando a la autoridad de ese período.

Sr. Alcalde señala que: "hay que ir al tema de fondo, de las responsabilidades, por tanto aquellas personas que hicieron tanto mal al patrimonio no sigan andando como "blancas palomas", con una transparencia a toda prueba en circunstancias que no se dio la importancia a los temas que realmente la tienen, ni se tomó con la seriedad que correspondía, es por eso que con la abogada trabajamos muy cerca para no descuidar lo importante aunque signifique ocupar mucho tiempo en ello. Recuerda lo que estuvo a punto de ocurrir con la gran estafa que se pensaba cometer con los cuatrocientos millones de pesos del terreno de la expropiación del Cruce Carretero, se detectó casi en el límite, los que fueron peleados, Céllica viajó a Copiapó para parar el pago el que quedó municipio por lo tanto eso habla del buen trabajo que realizó el equipo".

Concejal Medina indica que: "en base a la carta que envió Sr. Santana con la situación del CTA, que según él, "el proyecto se está escapando de las manos", creo que sería bueno que en el día de mañana este tema se clarifique y citarlo con su abogado para que informe sobre la perdida de esos terrenos por negligencia del municipio, es importante aclararlo".

Concejal Pino recuerda que: "cuando se entregó las aguas a ENAMI el Sr. Baloki uno de los grandes de la Empresa, se sentó a conversar con el ex Alcalde y Concejales y se comprometió a cambio del agua, con los Técnicos y Geomensores, a hacer los planos que nunca se hicieron, eso es otra cosa que está pendiente, también hay que darlo a conocer.

Concejal Morales señala que. "allí también hay otra mala práctica del abogado entonces no es una, sino dos, tres o cuatro, considero personalmente que este abogado cometió actos gravísimos, ahora hay tipos que se quedan con los terrenos "a la mala" y gente honesta se queda sin nada".-

06.- CUENTA DEL SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO

Informa que llegó la invitación para visitar la República Popular China, en primera instancia participarán en de la feria más grande del mundo de esta forma se cumple el cien por ciento del objetivo de este viaje. Concejal Medina señala que al viaje se debe sacar el mejor provecho, la idea es traer algo positivo para ser aplicado en la comuna.

Concejal Pino indica que hay que analizar en profundidad los convenios y comprometerse.

Concejal Bogdanic señala que él visitó hace algunos años Turquía con la finalidad de asistir a la gran feria de ese país, pero consideró que la mejor feria era la que se realizaba aquí en Chile, los stand dejaban mucho que desear, es cierto que habían grandes maquinarias, pero para esta zona eran demasiado grandes, encontró novedoso un estanque para la uva, pero lamentó que era muy caro, costó hacerse entender, para que resulte debe haber mucho contacto y lo más importante llevar un punteo de lo que se pretende.

Concejal Medina señala que sería muy bueno que pudiesen ir otros Alcaldes, es partidario de enviar una nota a la localidad de María Elena para que alguien de allí pueda concurrir, Sr. Alcalde indica que también la invitación la hicieron llegar a otras comunas.

Concejal Robinson Morales aprovechando la presencia de Srta. Céllica Medina, Directora Asesoría Jurídica desea consultar respecto de unas cartas de cobranza y embargo enviada por la municipalidad a todas aquellas personas que tienen deuda por concepto de extracción de basura, una familia le hizo entrega de esa carta porque se encuentran muy preocupados. Ante esta situación la Srta. Abogada señala que efectivamente para rectificar una de las acciones que ha objetado la Contraloría, se



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

enviaron esas cartas, con la finalidad que las personas se acerquen a Oficina de Rentas para acordar un convenio de pago.

INCIDENTES:

Pendientes

PETICIONES:

Pendientes

o	TRAMITE PENDIENTE	RESPONSABLE	ORD/FECHA	RESPUESTA
1	Solicita la compra de impresora para la oficina de Concejales	DAF Memo 03	22/02/2011	
6	Solicita gestionar para solucionar descarga de camiones en horario pick en calle Serrano con Brasil	Inspección y cobranza Memo 08	03.03.2011	
8	Solicita limpieza en el sector sur del ribereño a la altura de sector la turbina.	D.M.A.A.O. Memo 10	08.03.2011	
9	Se solicita gestionar para ir en apoyo de familia con problemas según providencia N°1337, se solicita apoyo para Club deportivo según providencia N°1335, se solicita apoyo a Dideco para que técnico Srta. Deusí Paredes acuda a sede de Quebrada San Antonio y mida cantidad de metros de malla Rachel.	DIDECO M Memo 13		
10	Se solicita coordinar aporte para Club Ocaso Feliz	DIDECO Memo 14	31.03.2011	

Sr. Alcalde, siendo las 11:00 horas da por finalizada la sesión habiendo cumplido en la totalidad los objetivos de este Concejo.


SYLVIA VILLEGAS TAPIA
SECRETARIA ACTA




NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE